

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 7 de Abril de 1932

NUMERO DE HOY 5.260

Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas
RESERVAS..... 53.465.595'31

Domicilio Social: MADRID — Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica; Administradores, Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas, Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias, Excmo. Sr. D. César de la Mora, Excmo. Sr. Conde de la Mortera, Sr. D. Francisco Arifio, Sr. D. Antonio Sáez, Excmo. Sr. Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. Sr. D. Manuel de Argüelles; Censor, Sr. D. Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas Corrientes con interés - Cuentas corrientes de Crédito - Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera - Descuento y Cobro de Letras sobre España y Extranjero - Préstamos sobre Valores - Descuento y Cobro de Cupones - Giros y Cartas de Crédito sobre España y el Extranjero - Giros Telegráficos - Depósitos de Títulos, Valores y Objetos preciosos - Compra-Venta de Monedas Extranjeras - Ordenes de Bolsa

CUENTAS CORRIENTES

la vista 2 y 1/2 por 100 de interés anual - A ocho días vta

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual — A tres meses 3 y medio por 100 anual
A seis meses 4 — — — A un año... 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS

Interés que se abona -- 4 por 100 anual

VENDIDO

Un tractor marca **Forson** con arado de dos surcos y polea para el tren de trilla y regulador; una trilladora **Cloyton** y cuatro arados trisurcos **Rusal**. To los estos complementos agrícolas están en perfecto estado de funcionamiento. — La trilladora produce un rendimiento de unos 60 a 80 sacos de trigo diarios.

Estos útiles se venden por conseguir otros de mayor tamaño.

La venta se hace por junto o separado, dando facilidades en el pago.

Informes en la Administración de este periódico. 7-10.

Fábrica de Aserrar | Almacenes de Maderas

DOMINGO MODREGO

Tejera, 32 SORIA

Teléfono, núm. 41

Materiales de Construcción, Vinos y Licores al por mayor

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa

La vida de las Cortes

Por VARO

Las Cortes se convocaron con un mandato fundamental, principalísimo: dar al país una Constitución y designar al Presidente de la República. Las Cortes elegidas con ese mandato realizaron ambas funciones: hay una Constitución, existe ya el Presidente de la República Española.

Pero hay muchas personas de valía que vienen opinando actualmente en la prensa, que las actuales Cortes deben continuar hasta aprobar todas las llamadas leyes complementarias. Consideran conveniente la supervivencia de estas Cortes. Yo quiero desde este momento sitio, exponer las razones lejas de apasionamientos políticos que requieren la disolución de las Cortes.

Ante todas las conveniencias de partido, ante todos los pequeños intereses creados, las actuales Cortes españolas, tienen un deber supremo e ineludible: este deber es el cumplir ellas, y hace cumplir al pueblo, la Constitución. No sentimos todos el júbilo ante el cambio de régimen porque simplemente se fuera D. Alfonso o D. Jaime. No. Los españoles sentimos esa alegría porque nos vimos dueños de nosotros mismos, capaces de gobernarnos por nosotros mismos, de tener una voluntad, que no fuera la voluntad del Gobierno ni de los palaciegos, sino la voluntad del pueblo: la soberanía popular.

Y la voluntad del pueblo español, hoy, legalmente, es esa Constitución, mala o buena pero obligatoria e intangible. Toda la labor futura está pues condensada a que cualquier innovación, cualquier reforma, esté presidida, regida, por la Constitución española.

Pues bien, la Constitución española niega espiritualmente fuerza, poder, a las actuales Cortes. La Constitución quiere unas Cortes que sean elegidas por todos los españoles, varones y mujeres, por todos los españoles mayores de veintitrés años.

De esto se deduce dos consecuencias: primera, que desde el momento en que la Constitución está aprobada las Cortes actuales elegidas solamente por ciudadanos varones, no son el órgano del Poder legislativo que la Constitución exige: les faltan nada menos que la representación, la fuerza, el poder de otra media España.

Segundo, faltando esa representación es altamente perjudicial al país la supervivencia de un órgano legislativo que no es el verdaderamente constitucional, que no tendrá continuación en el mañana, y que por tanto todas las leyes y resoluciones de las actuales Cortes en vez de ratificadas y continuadas por las siguientes serán sin duda revisadas, ya que serán de diversa constitución y representación que las actuales.

En suma: ¿cual es una vez aprobada la Constitución la voluntad del pueblo español? Pues la voluntad del pueblo es, no puede ser otra, que la voluntad de los representantes elegidos por todos los ciudadanos mujeres y hombres.

Las Cortes actuales que no tienen representación de la mujer no son más que una mitad de soberanía, solo una parte de la voluntad de la nación.

Y hay otras razones prácticas, reales, positivas.

No hay nada más perjudicial en un organismo, sobretodo si este reviste las complejidades de un Estado, que las continuas mudanzas en sus orientaciones, en su progreso, en su política. Sería altamente perjudicial que un Estado se regiera unos años por tendencias extremas y otros por orientaciones mesuradas. Yo no temo la avanzada para España, temo la constante vacilación y mudanza.

Pues bien, aquí está el peligro de la supervivencia de las actuales Cortes españolas: supongamos que continúan su labor, que estructuran el Estado, que reorganizan la Administración, que reforman toda la vida del país. No diez leyes complementarias, cincuenta. No hasta el verano, sino dos años de vida legal. Y supongamos que después de esa labor se vá, como se tiene que ir antes o después a unas elecciones. Pues bien, nadie que no se profecta, nadie que hable sinceramente, me podría afirmar hoy que las nuevas Cortes van a ser como las presentes, van a tener las mismas tendencias que las presentes. Eso no lo piensa ni lo puede decir nadie.

Yo no digo que haya una nutrida representación de derechas, no. Yo digo que todos, todos, ignoramos lo que serán las Cortes que elija hoy, mañana dentro de un año el país. Que nadie podría vatinizar, ni presumir... ¿Y entonces? ¿Como nadie que se sienta democrático pretende que perduren las Cortes actuales? No comprenden que la estructuración, que la tendencia, que la vida del Estado español no pueden darlas ellas, porque lo hacen a ciegas, sin saber cual es hoy, cual será mañana la verdadera voluntad de España?

Piensen bien todos que el desprestigio de los Gobiernos anteriores, del régimen anterior, fué debido principalmente por el secuestro que hicieron al pueblo de su soberanía. Y que hoy desde el momento en que se duda, cual será la voluntad de España votando la mujer, las Cortes actuales el Gobierno actual, no tienen otra cosa que hacer más que llamar a esa mujer española a las elecciones para saber cual es la verdadera y plena voluntad de España. Que convocar unas nuevas elecciones para dotar al país del órgano legislativo que la Constitución exige. Y luego legislese. Así y únicamente, así quedará cumplida espiritualmente la Constitución promulgada, y algo más las exigencias de una mínima democracia.

GOTITAS

Es tan dulce hablar de lo que se ama, que uno de los primeros favores del amor es poder confiar las penas secretas que nos embargan.

Los amantes sirven con más gusto a sus amigos enamorados que a los demás.

Para ser amado por las mujeres hay que hacerles creer que no las conocemos: no pueden comprender que un hombre las conozca y las ame al mismo tiempo.

La constancia en amor es un yunque que mas se endurece cuanto mas se le golpea.

La amistad mas fuerte viene de las semejanzas. El amor mas violento viene de las uniones de caracteres opuestos.

No hay conversación más aburrida que la de un enamorado que nada teme ni desea.

La coquetería es la venganza de la debilidad.

En amor, sólo se es culpable cuando el crimen se ha descubierto.

En amor, si la constancia da placeres, sólo la constancia proporciona la felicidad.

El amor es como el amor propio: se contenta con poco y aspira a todo.

La violencia impuesta al amor, lejos de debilitarse, so'o sirve para aumentarla.

Los contrastes forman mas intimas relaciones que las semejanzas de los caracteres.

Es una cosa horrible obligarse a amar por contrato o esperar herencia.

No hay pasión que nos excite mas a lo noble y generoso como un amor honrado.

El amor cesa de vivir desde que cesa de esperar o de temer.

El amor hace siempre creer lo que no debieramos.

Quien ama es un ciego; la prudencia abandona su inteligencia, haciendo reinar en ella la confianza y la credulidad.

Las creencias del corazón se parecen a las cuentas de un rosario: si una sola se desprende, las demas le siguen.

M. D. C.

Aprovechamientos hidrálcos

La utilización de la hulla blanca está en boga. La carestía de la hulla negra, pan de las industrias manufactureras, ha dado origen a que los exploradores científicos asciendan a los picachos de las montañas y ambulen por las riberas de los rios caudalosos, buscando desniveles del agua que, utilizando su energía en receptores «ad hoc» evite el consumo cada vez mayor de toneladas de carbón.

Las regiones ricas en rios que se deslizan por tortuosos cauces, en arroyos que en estrepitosas caídas se vierten por las torrenteras montañosas, en depósitos naturales de aguas sanas, serán en el porvenir florecientes y ricas, pues los aprovechamientos hidrálcos benefician el confort e higiene de las ciudades con las condiciones de agua potable abundantes y a la agricultura, madre de la industria, con bien planeadas canalizaciones de riego; a los transportes utilizando las vías fluviales navegables; a las industrias con los aprovechamientos de los saltos de agua de rios y arroyos.

La demografía nacional enriquece anualmente sus columnas en un tanto por ciento alzado merced a las infecciones producidas por la suciedad de gran número de poblaciones, en cuyos focos, el nuevo organismo encuentra el mejor ambiente para su propagación. Dignas de anotarse son las ventajas que en la cuestión de aseo y limpieza proporcionan las canalizaciones para el surtido urbano del liquido elemento.

Comprende el agricultor los benéficos efectos del riego, que páramos y estériles terrenos convierte en fértiles y frondosos, causa es esta de que allí donde existan rios y arroyos cuyas aguas murmurantes se deslizan en el silencio bendito de los campos, las utilice para convertir sus tierras yermas en verdegales hortícolas.

Primer Aniversario

EL SEÑOR

D. ANGEL ROMERA SANZ

Falleció en esta Capital el día 10 de Abril de 1931

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Lucía Molina, hijos, hija política, nietos, hermana y demás parientes:

Ruegan a sus amigos y relacionados una oración por su alma y la asistencia a las misas que se celebrarán el día 11, en la Iglesia de San Juan de Rabanera de 8 y media a 10 de su mañana, las que serán aplicadas, por el eterno descanso del finado, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

Soria 7 de Abril de 1932.

Las enfermedades del Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Véase: Principales farmacias del mundo.

Intervención del Sr. Ayuso en el presupuesto de Instrucción Pública

Sesión del día 24 de Marzo

El Sr. Presidente: El Sr. Ayuso tiene la palabra.

El Sr. Ayuso: Señores Diputados, el actual Ministro de Instrucción pública, cuando lo era de Justicia, vino, en vacación de Ministro, a defender desde los bancos de su minoría aquel capítulo del proyecto de Constitución que se refería a los Consejos técnicos. Tuvo S. S. la mala fortuna, para su pleito, de que la Cámara rechazara de plano tal capítulo, y yo, que me opuse precisamente en aquella ocasión a que prosperaran los Consejos técnicos, me considero obligado—ahora que se trata de demostrar que S. S. no se ha resignado al voto de la mayoría—a llamarle la atención para que se resigne, de la misma manera que los que fuimos la minoría federal nos hemos resignado ante el hecho de que la Cámara se pronunciará en contra de una de nuestras aspiraciones más fundamentales.

Perdone el Sr. Ministro de Instrucción pública, pues ya sabe con cuánta cordialidad le trato cuando a él me dirijo.

Hago esta manifestación para contrarrestar los rumores de extrañeza que antes he oído. Como iba diciendo me creo en el caso de llamar la atención a S. S. respecto de que no se muestra muy respetuoso ahora con la voluntad expresada por la Cámara, porque es que, sin duda, obsesionado con la necesidad, en su opinión; de los Consejos técnicos, quiere S. S. llevar al Ministerio de Instrucción pública esa Secretaría técnica, que, aunque se la dé ese nombre, no es otra cosa más que un resquicio por donde se pretende introducir aquellos Consejos que la Cámara rechazó de plano cuando se presentó el proyecto de Constitución. Y es menester que la Cámara—y por eso lo advierto—recuerde en este instante que se pronunció en contra de los Consejos técnicos y que, por tanto, es preciso que todos nos mostremos consecuentes con aquella determinación.

Perdóneme el Sr. Ministro le repita que el nombre no hace a la cosa y que la función de esa Secretaría técnica ha de ser en ese Ministerio lo que queráis que hubieran sido los Consejos técnicos para los demás Departamentos. Diré más: si está aceptada esa Secretaría técnica por el Consejo de Instrucción pública, en buena lógica, en el único Ministerio donde sobran todos estos altos Consejos es en éste. Razón: que todo el personal que desde el Ministerio maneja S. S. es técnico, o debe serlo, y culpa será entonces de la Administración si consiente que por la puerta falsa penetren en las funciones del Ministerio de Instrucción pública personas que no son técnicas. Todos los que dependen de este Departamento ministerial deben ser técnicos; y si

Los pantanos y canales de riego pueden en muchas comarcas hispanas multiplicar la producción de las glebas, tornando las cosechas, de nulas en los años de sequía, en constantes y abundantes o cuando menos no pérdidas totalmente. Si se compara el valor de los pueblos en riqueza agrícola se observará que está en razón directa del número de hectáreas regables.

Problema nuevo, digno de estima en el referente a las vías fluviales, disponiendo los ríos, aun de mediano caudal, en cauces canalizados para la circulación de barcos que transporten toneladas de mercancías de unos pueblos a otros situados aguas arriba o aguas abajo en las márgenes de los mismos ríos, disponiendo para la conducción, de remolcadores o gasolineras que arrastren un número de barcos cargados con toneladas de géneros varios, reemplazando ventajosamente a otros medios de transporte de mercancías.

La hulla blanca española que ya desarrolla más de dos millones de caballos hidráulicos, los cuales transformados en kilovatios eléctricos sustituyen a gran número de motores térmicos, evitando el consumo de millares de toneladas de carbón, está hoy en auge denunciándose frecuentemente los saltos de agua de las torrenteras montañesas y los existentes en los desniveles de los ríos.

MIGUEL ANGL

lo son, ¿para qué Consejos de esta naturaleza? El propio Consejo de Instrucción pública sobra, pues, generalmente, entorpece la función administrativa y la docente.

Lo he dicho siempre que se ha discutido el presupuesto de Instrucción pública: muchas veces no solamente es inútil el Consejo, sino nocivo para la cultura patria. Por ello, yo he pedido su desaparición. Todas las veces que según la ley fundamental de Instrucción pública—la celeberrima ley Moyano aún no sustituida por otra y, por tanto en vigor, a pesar de los tajos y tijeretazos de que se ha hecho objeto—hay que acudir en consulta al Consejo de Instrucción pública, debería apelarse a las Universidades, a los Institutos, a las Escuelas especiales, pues sus Claustros podrían perfectamente dar cuantos consejos de carácter técnico se precisasen. Si así se hiciera se ahorraría, por este lado, al contribuyente español una porción de pesetas; porque, hay que decirlo de una vez para siempre: el problema de la enseñanza en España no es, actualmente, cuestión de pesetas; con las que se invierten no podríamos tener ningún lujo en Instrucción pública, pero sí un cultura decrosa; el problema está en la distribución del dinero; todo es arte de distribución. No creo que sea tan difícil combatir el analfabetismo. ¿Que hay que hacer para conseguirlo? Volver otra vez a los maestros rurales. Cuando tuvo un Gobierno conservador la malhadada idea de suprimir aquellos maestros elementales, dije desde los bancos de la oposición naturalmente: «Habéis hecho un gran daño a la instrucción pública, porque si exigis ciertas y determinadas condiciones de instrucción, de cultura, de carrera larga a los maestros, por mucho sueldo que les déis, nunca los podréis tener reducidos, condenados, como algunos diceis, a que vivan en un pueblo pequeño en una aldea». Y es menester Sr. Ministro de Instrucción pública, que a todos estos pueblos pequeños vayan maestros modestísimos, a los que deberéis premiar con quinientos; pero que jamás podréis sustituir la función de aquellos inolvidables maestros de certificado de aptitud en quienes la falta de capacidad era sustituida por una gran vocación, y en materia de enseñanza la vocación está por encima de todo. Al compañero que me interrumpe le diré que lo que se necesita en cada pueblo es una persona que tenga afán de enseñar... (El Sr. Mareque: Entonces no se necesitan las Normales.) Si que se necesitan Normales, Sr. Mareque; se necesitan Normales porque alguien ha de decir si tiene la competencia mínima necesaria para esta función; como se necesitan Universidades para que den el título ¿A quien compete la colación de grados sino al Estado?

Por consiguiente no se puede confiar a todo el que quiera la función de enseñar; es necesario que el Estado garantice que la obra educadora ha de estar bien dirigida, bien administrada; pero para eso necesitamos volver a aquellos maestros modestos y entusiastas que residían en las aldeas sin ningún inconveniente, trabajando en todas partes para que disminuyera el analfabetismo.

Es menester también fomentar el internado en los institutos, puesto que han dado—y hablo por experiencia—magníficos resultados en ciertos establecimientos oficiales. Sin ir más lejos, citaré (para eso no hace falta gran erudición ni traer a cuento todo lo que hayamos andado por tierras españolas) las instituciones de Aguilar y Esclava, en Cabra; el internado en el Liceo Séneca, de Córdoba y otro análogo en Baeza; lo que basta para que pensemos en extender este sistema a todos los demás Institutos de España. No creo que sea difícil, mucho menos imposible, hacer en Soria, en Cuenca, en San Sebastián, lo que se ha hecho en Cabra, en Córdoba y en Baeza.

Por último, es menester que volvamos los ojos a aquello que fué nada más que un prólogo tímido de la autonomía universitaria. Si queremos y amamos de verdad a la Universidad, hemos de querer y amar la Universidad autónoma, dándole todo género de facilidades y atribuciones para que ella pueda administrar la cultura, difundir la luz, según la alta jerarquía de su función.

Nada más; perdonadme si con motivo de esto de los Consejos técnicos he hablado de todo un poco; convenia fijar en pocas palabras y añejas verdades la posición de esta minoría federal, que quiere llevar sus ansias de autonomía a todas partes, más a las Universidades que a ningún otro sitio. Y

convenia también que nosotros, que no podemos perder de vista en ningún momento los sacrificios del contribuyente, indicáramos al Sr. Ministro de Instrucción pública que puede, desde luego, suprimir muchas cosas en el presupuesto, no para devolver pesetas al Erario, sino para que, distribuyendo mejor y administrando con cordura aquellos sacrificios del contribuyente, se combata primero, y ante todo, el analfabetismo, en beneficio de la cultura española.

El señor Ayuso, algo he de decir en rectificación, porque por lo visto no me han entendido sus señorías. Quería mediante una interrupción, haber evitado esta nueva intervención.

Estamos perfectamente de acuerdo en que a los pueblos rurales a los más insignificantes, es donde han de llevarse la máxima ilustración; pero lo primero que se precisa es un maestro continuo y el maestro continuo tiene que ser elemental, sin perjuicio de que funcionen esas otras obras complementarias. ¿Para qué existen, si no, esas instituciones tan brillantes esparcidas en el extranjero, como la escuela ambulante, que aquí denominais misiones pedagógicas? ¿Para que las queremos sino para ampliar los conocimientos y para mejorar la función pedagógica de los maestros rurales? Si en cada pueblo vais a tener una notabilidad de maestro, no serán necesarias las misiones pedagógicas. (El señor Santaló: eso quisieramos.) De otra manera estaréis en contradicción con vosotros mismos.

No, señor Santaló. La vocación se puede aquilatar en una escuela normal; en ella deberéis comprobar si el futuro maestro responde al cometido augusto y patriótico que ha de desempeñar. No he dicho yo claro es, que el certificado de aptitud sea la piedra angular del sistema, ni he afirmado que ese sistema sea el conveniente para todos los pueblos. Me refería a los maestros antiguos, que dieron magníficos ejemplos de apostolado, y constancia en la lucha contra el analfabetismo. Actualmente podíamos, si que los maestros rurales dejarán de hacerse en las normales, dar un título modesto a gentes que, sin pretensiones y con mucha vocación, irían a esos medios rurales a enseñar a leer, escribir y contar, a ser maestros continuos, que es lo que echamos de menos en una porción de aldeas y pueblecitos. Quisiera yo que ninguna población por pequeña que fuera, careciese de maestro y creo que, aunque hagais teóricamente en los Presupuestos todas las operaciones que queráis, os encontraréis con la realidad y veréis cómo el maestro se ausenta de su función. No podréis evitar eso como no lo ha evitado nadie, ni Ministros, ni directores, desde que se tuvo la malhadada idea de suprimir los maestros de título elemental.

Os desafío de aquí a unos cuantos años (Murmullas); yo os desafío a que entonces, con las estadísticas en la mano y haciendo unos cuantos viajes, que yo también viajo, y desde que soy catedrático cesante mucho más... (El Sr. De la Villa: Catedrático cesante voluntario.) Según a lo que llame S. S. voluntario. (El Sr. De la Villa: Ya lo explicaré.) Cuando quiera S. S. hablaremos de eso. Hay muchas maneras de tener voluntad, y una manera de tener voluntad es el respeto para la firma estampada en un documento público. (El Sr. De la Villa: No entiendo lo que dice su señoría.) Digo que hay muchas maneras de ejercer la voluntad, como mantener la firma estampada en un documento. (El Sr. De la Villa: ¿Pero se refería S. S. a mí?) No tiene nada que ver su señoría con esto; es una interrupción que he contestado adecuadamente. Si precisamente no hablo del presupuesto de Instrucción pública como debiera es para que no se crea que tengo alguna resquemor. He puesto sordina a mi voz y no me he ocupado más que, en términos generales, de lo que constituye, de siempre, nuestra aspiración; y como tenemos en apoyo de la misma muchos años de experiencia, os requiero para que vosotros controléis en la práctica si esto es o no realidad. Ya veréis como el tiempo aconseja volver otra vez a los maestros rurales, sin perjuicio de que las misiones pedagógicas, o sea la escuela ambulante, vaya en todo caso allí donde los medios son más modestos, ampliando los conocimientos del maestro de verdadera vocación, que es el héroe de nuestro ejército, complementando su labor diaria.

El Sr. AYUSO: No tengo más remedio que levantarme a recoger las repetidas alusiones que me ha dirigido el Sr. López Varela. Se han empeñado SS. SS. en creer que yo he defendido el certificado de aptitud como «desideratum», y no es eso. Yo he recordado los tiempos de los certificados de aptitud, que dieron días muy buenos, días magníficos a la Pedagogía española. Soy lo suficientemente viejo para haber conocido maestros de esa clase que cumplieron su deber tan bien, por no decir mejor, que todos los grandes pedagogos que, con mucha pedantería, no se adaptan fácilmente al medio rural.

El Sr. López Varela ha dicho una cosa que es verdad: que el medio rural le es hostil al maestro. (El Sr. López Varela: Que le gusta.) Al maestro que lleva una cierta preparación, que

está acostumbrado a otro ambiente y no puede vivir allí porque repele la atmósfera pueblerina, no se adapta a esos medios y, naturalmente se da la doble incompreensión: la de los vecinos que no se avienen al maestro y la del maestro que no se adapta al medio rural. ¿Cómo se remedia esto? Llevando allí un maestro modesto, con toda la modestia que quiera S. S., pero con toda la vocación precisa para enseñar; aunque su cultura no sea capaz más que de prodigar por todas partes la enseñanza del alfabeto, la enseñanza escrita y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética; eso será más y muchísimo mejor que no el tener una porción de pueblos y de aldeas sin maestro, porque la verdad es que hay muchos pueblos sin maestro. El absentismo del maestro es una cosa verdadera, señores. Los que no estáis acostumbrados a vivir en medios rurales insignificantes, no sabéis cuál es la tragedia de todos estos pueblos, donde tienen un maestro en el «Boletín Oficial» de la provincia, pero en la realidad no lo tienen, o la mayor parte del tiempo no está en el pueblo, y para procurar que esto no suceda, para que esto no ocurra, hay que adaptar al maestro al medio rural y el medio rural al maestro. Las demás instituciones complementarias serán las que vengan luego elevando la cultura, pero lo imprescindible es que no haya analfabetismo, y la manera de que no nos tengamos que avergonzar por datos estadísticos como los que aquí se han dado de Jaén y de Almería, es que no haya un solo pueblo en Jaén y en Almería que no tenga su maestro. Ahí vamos. ¿Que esta preparación no corresponde, dados los medios rurales, al maestro de certificado de aptitud? Yo no he dicho que hayan de tener certificado de aptitud; al contrario; me parecerá muy bien que se escoja, que se les adiestre; sobre todo que se vea, que se aprecie en las Escuelas Normales si tienen o no vocación, empezando por corregir las Escuelas Normales, Sr. López Varela, que de esto también tendríamos mucho que hablar (El señor López Varela: Conformes), y entonces, cuando sepamos que un hombre es manifiestamente capaz de enseñar y sobre todo tiene vocación para enseñar, ahí tenemos el pedagogo rural que necesitamos. Esto no me cansará de decirlo, y mientras esto no sucede, mientras no vayamos otra vez a los maestros elementales, rurales... llamados como queráis, tendremos frente a nosotros invencible el problema del analfabetismo.

Creo que he dicho, con menos brevedad de la que quisiera, lo lamento, al Sr. López Varela, como a todos los que me llaman desorientado, lo que es la realidad española que he vivido y pienso seguir viviendo, con todo el amor que he profesado y profesaré a los humildes.

MUY IMPORTANTE Para los maestros y para los padres

El Sr. Gil Sobles, enterado de que algunos Maestros han prohibido en las Escuelas la ostentación de atributos profesionales, envió una carta al Ministro de Instrucción protestando contra el hecho, a la que el Ministro contestó con la siguiente:

«Mi distinguido amigo: Como respuesta a su atenta carta, tengo la satisfacción de comunicarle, que por el interés a lo justo de la demanda, la tomo muy en consideración, dando instrucciones precisas a los Maestros para que no confundan el laicismo de la enseñanza y la Escuela con la ostentación perfectamente lícita de atributos profesionales por los alumnos. Salúdale su atto. s. q. e. l. m. Fernando de los Ríos.»

Ténganlo muy en cuenta los Padres de familia y sepan que sus hijos tienen perfectísimo derecho a llevar a la Escuela el Crucifijo pendiente de su pecho aunque a ello se opongan algunos Maestros, y Alcaldes ignorantes, sin duda alguna, de la legislación escolar.

ULTIMAS PUBLICACIONES

MODIFICACIONES TRIBUTARIAS.—Leyes de 11 y 17 de marzo de 1932 y Ordenes de 15 del mismo mes dictando aclaraciones. Edición oficial, 1,50 ptas.

DIVORCIO.—Ley de 2 de marzo de 1932. Edición oficial, 1 pta.

BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE.—Constitución de la República. Leyes de Responsabilidades, de Defensa de la República, de Organización de la Casa Presidencial y Reglamento de las Cortes, con notas e índice alfabético. En tela 3 ptas.

GONZALEZ.—(Jerónimo). Principios hipotecarios. En tela, 12 ptas.

«Editorial Rens» S. A. Academia: Preciados, 1.

Librería: Preciados, 6 Apartado, 12.250.—Madrid.

El derecho se impone como precepto y la sinceridad es obligada

Dispone el artículo 30 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, que los Secretarios interinos serán nombrados libremente por la Corporación municipal, de entre los que figuren en la categoría que corresponda, del Cuerpo Secretarial, y que cesarán en la interinidad, tan pronto como se provea el cargo en propiedad. La interinidad, no podrá nunca exceder de seis meses.

Cuando no hubiese Secretarios que se presten a desempeñar la interinidad, el Ayuntamiento tendrá facultad para nombrar libremente el funcionario que haya de encargarse de la Secretaría, con carácter interino.

Quizá en teoría, y según los cálculos del legislador, tendría eficacia el texto citado; ahora bien, en la práctica demostraremos con hechos irrefutables, que es en absoluto irrealizable y que, en su ejecución y cumplimiento, no existe medio hábil ni precepto legal que a lo imposible obligue.

Supone el legislador, que las vacantes que se produzcan por defunción, trasladados, excedencias, suspensiones o destituciones, pueden quedar provistas, recayendo la interinidad en otro funcionario de la Corporación, que desempeñará el cometido de aquél; pero este precepto que tiene vitalidad, y puede surtir efectos inmediatos en las capitales de provincia y cabezas de partido judicial, y hasta en algunos otros pueblos, en los que la plantilla la forman varios empleados, en los Ayuntamientos de escaso vecindario, tal medida de previsión, no tiene aplicación alguna.

En la provincia de Soria, y casi en la totalidad de los pueblos de nuestra Península, el contingente de Ayuntamientos constituidos en distritos de reducido número de habitantes, es abrumador y muy considerable; existe tan solamente un solo funcionario y hasta en alguno de ellos, que lo están agrupados para el sostenimiento de un Secretario común, que presta sus servicios a diferentes corporaciones locales.

¿Que cabe hacer el Ayuntamiento que se encuentra en este caso concreto y con frecuencia repetida, para la provisión de la plaza vacante? ¿Ha de paralizar la vida administrativa del Organismo local, cuyos intereses le están confiados? ¿Puede la Corporación municipal ejercitar sus funciones administrativas, prescindiendo del funcionario asesor que la Ley le impone y por mandato imperativo le exige?

De la manera más rotunda y contundente podemos afirmar, que la vida de los organismos locales, no puede ser suspendida, ni los directores de estos pueden actuar en el ejercicio de esas mismas funciones, sin Secretario que las refrende, ya que estas, adolecieran de vicio de nulidad, por carecer de uno de los principales requisitos preceptivos, exigible y sustancial.

La habilitación pues, de Secretario interino, que con tal carácter intervenga en toda labor económico-administrativa del Municipio, es indispensable y tan esencial, que en modo alguno puede de ella prescindirse, y aun reconociéndolo así, a estos Secretarios interinos o habilitados, se les califica de intrusos, por que no figuran en el Escalafón de Cuerpo; pero tal calificativo, es tan enfundado como injusto; ya que los servicios que prestan a las corporaciones, ningún derecho les concede ni otorga; no pueden concursar plazas vacantes para adquirir la propiedad en el destino y es evidentemente cierto, que si no concursan, ninguna lesión ni perjuicio han de causar a los que figuran en el Escalafón, que ya el Reglamento en vigencia les tiene reconocido este derecho, por nadie discutido.

Los Secretarios que con el carácter de habilitados o in-

terinos, llevan algún tiempo prestando servicios a los Ayuntamientos y demostradas aptitudes para el desempeño del cargo, no deben tener el menor recelo, para recabar del Ministerio de la Gobernación, se les reconozca derecho a tomar parte en los concursos, habida cuenta, de que menos requisitos nos fueron exigidos a los que hoy figuramos en el Escalafón y que, aun exigiendo el Reglamento que el ingreso en el Cuerpo, lo ha de ser desde su promulgación por riguroso turno de oposición, suple cumplidamente este requisito, los años de práctica realizados al servicio de los Ayuntamientos, previo certificado que justifique suficiencia, de la cual las dependencias de la administración provincial del Estado, podrían certificar.

Para que por el Ministerio de la Gobernación se os reconozca el derecho a concursar plazas vacantes, existen sobrados motivos que los interinos podeis invocar, y entre otros, el principal y mas importante, el de estar capacitados y tener suficiencia demostrada, que quizá muchos de los que hoy figuramos en el Escalafón del Cuerpo Secreto, no la teniamos cuando se nos confió el primer nombramiento.

Vuestra campaña iniciada para obtener derecho a ingresar en el Cuerpo, es justa y noble y seguramente la secundarán los hombres de sano criterio que no rigen los destinos del Estado, guiados de la buena y mejor voluntad que es la que preside todos sus actos.

Raimundo Carnicero.

Teatro Principal

EL SABADO

WARNER BAXTER y
JOAN BENNETT en

Esposas de Médicos

Delicada y graciosa
comedia FOX

EL DOMINGO

Conchita Montenegro
Romualdo Tirado - -
Juan de Landa - - -
BUSTER KEATON
en

¡DE FRENTE... MARCHEN!

El honor de la guerra a
vés de la comicidad del gran
PAMPLINAS. «Producción
Metro» totalmente hablada
en español.

RISA PARA UN AÑO

Una disposición que interesa a
los almacenistas de comestibles

La Cámara de Comercio de Logroño, amparando a un almacenista de dicha capital, a quien se exigía contribución por disponer desde la fábrica Azucarera de Calahorra de cantidades de azúcar adquiridas en aquella para servir a distintas localidades, elevó una razonada instancia al Ministerio de Hacienda, a consecuencia de la cual éste le pasó a informe de la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, la que ha emitido—precedido de atinados considerandos—el dictamen que copiamos a continuación, con el que se ha conformado el Ministerio, resolviendo en consecuencia; lo que es demostración de la justicia de la reclamación cursada por nuestra Cámara de Comercio:

«Que se haga la aclaración de que, a tenor de los preceptos reglamentarios vigentes, no constituyen ejercicio de industria fuera del punto de la

residencia del industrial, las órdenes que los matriculados como vendedores al por mayor den a las fábricas donde adquieran los azúcares, para que las mismas puedan remitir, por cuenta del comprador, las partidas que aquellos mayoristas hayan vendido desde su establecimiento a los minoristas.

Alza en la recaudación

En Hacienda, se ha facilitado una nota de la recaudación alcanzada por todos conceptos durante el pasado mes de Marzo y durante todo el primer trimestre del año.

Se han recaudado 366 millones durante el mes de Marzo con un aumento de 40 millones.

Durante el primer trimestre la recaudación supera al trimestre del año anterior en 65 millones, resultando un exceso favorable al Tesoro, en total de 185.651.309 pesetas.

Ecos y Noticias

Gestiones del Sr. Arranz

Por el diputado de esta provincia D. Gregorio Arranz Olalla, han sido conseguidos donativos para los varios pueblos de esta provincia, entre ellos 8.000 pesetas para Valdelagua del Cerro; y nos manifiestan que las 5.000 pesetas consignadas a Campañón, han sido obra directa de dicho diputado.

Le felicitamos por el interés que por los pueblos de la provincia viene tomándose el Sr. Arranz.

Los Practicantes

El Colegio de Practicantes de la provincia de Soria, ha acordado en las sesiones de Junta Directiva celebradas recientemente que el día 19 de mayo próximo, tendrá lugar una Junta General, a la que se espera asistan todos los compañeros de la provincia, puesto que se tratarán asuntos de gran interés.

Han sido anunciadas en el «Boletín Oficial» del 23 de Marzo dos plazas de practicantes auxiliares para los hospitales de Agreda y Burgo de Osma, las cuales pueden ser solicitadas por los profesionales que lo deseen, con arreglo a lo establecido en dicho periódico oficial.

A Madrid

Viajes económicos

Con atento B. L. M. que nos remite el jefe de la Explotación del Ferrocarril de Soria D. Eugenio Smet, nos manifiesta que, con motivo de las próximas fiestas del primer aniversario del advenimiento de la República Española, habrá un nuevo servicio de viajeros, establecido por la Compañía de Soria en combinación con la de M. Z. A. del 12 al 17 del actual, cuyos precios son como sigue:

Precios del viaje de Soria a Madrid, ida y vuelta, incluidos los impuestos. 1.ª clase 47,30 pesetas; 2.ª clase 35,20 ptas.; 3.ª clase 20,35 ptas.

Precios de Almazán-Madrid, ida y vuelta, incluidos los impuestos.

1.ª clase 39,20 ptas.; 2.ª clase 29,15 ptas.; 3.ª clase 16,85 ptas.

Los billetes se expenderán desde el día 11 al 15 de abril, y se podrán utilizar de los días 13 al 18 de abril, ambos inclusive.

Al regreso, éstos billetes deben hacerse timbrar por la estación de Madrid.

El ministro de Trabajo Subsidios otorgados

Por el ministro de trabajo, han sido otorgados subsidios por familia numerosa de acuerdo con los artículos noveno y decimo a los señores siguientes:

D. Francisco Sanz García, teniente retirado de Infantería, de Soria; don José María Egozcue Ríos, médico de Castilruiz; D. Eladio Hernández Heras, Secretario del Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra; D. Fausto Rubio Asenjo, peón forestal de Duruelo y D. Pablo Martínez, guarda forestal de Duruelo; todos funcionarios, con ocho o nueve hijos, a los que se ha aplicado los beneficios del artículo noveno; y a D. José Gallego Benito médico e Inspector municipal de Baraña, funcionario con diez hijos, los del artículo noveno y décimo.

Fallecimientos

El día 4 del corriente falleció en Los Rábanos, nuestro estimado amigo don León Gallardo Corchón, conocido industrial molinero en el citado pueblo donde por su afable trato y simpatías contaba con generales afectos.

Al tener en Soria noticia de la muerte del Sr. Gallardo, infinidad de amigos y relacionados se trasladaron al inmediato pueblo con objeto de rendirle el último tributo.

Lamentamos la desgracia ocurrida, uniéndonos al sentimiento de sus afligidos hijos, D. Macario, D. Fermín, D. Vicente y D.ª Teófila y demás familiares.

En el día de hoy ha fallecido nuestro querido amigo y paisano D. José María Martínez, cabo jubilado del Cuerpo de serenos de esta ciudad, donde prestó durante muchos años valiosos servicios; y camillero de La Cruz Roja de Soria.

Muy de verdad lamentamos la pérdida del honrado funcionario cuyo funeral por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana viernes a las 11 en San Juan de Rabanera e inmediata conducción del cadáver al Cementerio.

Acompañamos en el sentimiento a La Cruz Roja y familia del finado.

Aniversarios

El día 10 del corriente, cumple el primer aniversario del fallecimiento de D. Angel Romera Sanz, jardinero que fué durante muchos años de la Alameda de Cervantes, al servicio del Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital.

El día 11, también cumple el primer aniversario del fallecimiento de D. Juan Ortega Rodríguez, persona muy querida en esta Ciudad.

Renovamos el pésame a D.ª Lucía Molina y demás familiares de los finados.

Muertos por una chispa eléctrica

Comunican del pueblo de San Leonardo que el día 7 de abril de quince a diez y seis de la tarde se descargó una tormenta y fueron muertos por un rayo Marcelino Alonso Casarejos de 30 años, casado, y José de Miguel Alonso, soltero, de 22 años, en el sitio conocido por «Prado Maniteban.» El Juzgado practica diligencias.

Notario

Ha sido nombrado Notario de la villa de Agreda don Raimundo Negre Balet. Cordial enhorabuena.

Al compás de 3 por 4

un vals que canta el mundo entero

Rapto de una joven

Comunican de la villa de Agreda que sobre las once horas del día 6 del corriente fué denunciado por Eleuteria Villar de 60 años viuda, que su hija Filomena Pérez de 20 años se había fugado con su novio Bernabé Jiménez. Practicadas las diligencias dieron por resultado la detención de los jóvenes en Cervera del Río Alhama, los cuales han quedado a disposición del Juez de Instrucción.

Hurto

Comunican de Ausejo de la Sierra, que el día 7 le fué denunciado al guarda Zacarías Sanz Tejedor por el vecino de Ventosa de la Sierra, Pantaleón Matute Alcalde de 46 años, que el día 6 del actual le habían sustraído de su domicilio 3 Kilos de chorizos.

Como recayeron sospechas sobre la vecina Indalecia Hernández Izquierdo, se procedió a su registro en su domicilio que dió resultado negativo.

No obstante la citada mujer fué puesta a disposición del Juzgado.

Al compás de 3 por 4

La mejor película mundial

Un banquete homenaje a Jaime Noain en Logroño

Nos comunican de Logroño que en el restaurant de Carabanchel se ha celebrado un banquete homenaje en honor de Jaime Noain, en agradecimiento en honor a su actitud desprendida en favor de las entidades de caridad logroñesa.

Al banquete han asistido 120 comensales y presidieron el alcalde, el presidente de la Diputación, el presidente de la Peña Noain y los presidentes de casi todas las entidades logroñesas: Ofreció el agasajo el alcalde, quien encomió la actitud del diestro Noain. Al mismo tiempo recabó de las autoridades y del Concejo, que estaba presente, que les incluyesen en el cartel en las próximas fiestas de San Martín.

Nos preguntan

¿Cual es el motivo de que la correspondencia que trae el tren de las 8,35 de la mañana T. S. en el que llegan cartas de Madrid, Valladolid, Zaragoza y Barcelona se repartian en Soria a las once de la misma y no a las 10 cuando más tarde?

No podemos contestar categóricamente la pregunta, pero suponemos que pueda ser el motivo la falta de empleados dado el trabajo que con los nuevos horarios establecidos supone, o también que se espere a la que trae el S. M.

No obstante transmitimos el ruego al Sr. Director de Correos, por si esto pudiese tener alguna vía de arreglo en beneficio público.

Al compás de 3 por 4

Domingo Próximo en el

CINE IDEAL

Las fiestas en Almazan

Agradecemos al Excmo. Ayuntamiento de la villa de Almazan la atenta invitación que nos hace con motivo de las fiestas que se celebrarán los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del corriente en honor a su santo patrono Jesús Nazareno.

Felicitemos al Ayuntamiento admatino que no ha gateado ni gastos ni detalle para celebración de sus fiestas. Así mismo nuestra cordial enhorabuena a D. Jesús Hernández, editor del programa muy bien impreso y magníficamente presentado.

Nuevo colaborador

Desde el día de hoy toma parte en la Redacción de NOTICIERO DE SORIA nuestro querido amigo D. Gabriel Sandoval, joven estudiante que ha terminado recientemente sus estudios del bachillerato universitario en esta capital.

Al compás de 3 por 4

el encanto de las operas vienesas

Accidente

Anoche sobre las siete y media, en el urinario de la Plaza Mayor de esta localidad se cayó el obrero albañil Félix Andrés, que fué conducido a la Casa de Socorro y atendido convenientemente por el médico soriano D. Antonio de Marco.

Dicho obrero padecía conmoción cerebral.

Nos enteramos que el accidentado se encuentra bastante mejorado, de su indisposición.

Viajeros

HA LLEGADO:

De Madrid D. Lázaro Garcés acreditado médico de esta localidad.

HA SALIDO:

Para las provincias andaluzas doña Cándida Verde e hijos.

FOY EN EL IDEAL

La maravillosa película documental

Secretos de Africa

Explicada en Español y la interesante producción sincronizada

Las luces del Broadway

por Dorothy Revier.

¡Gran éxito!

Teatro Principal

«Esposas de médicos». —El sábado próximo se proyectará esta deliciosa y alocionadora comedia de la Fox, tema sobre los comprensibles peligros que representan las bellas pacientes de los médicos jóvenes para las esposas de estos, con excelente interpretación de Warner Baxter y Joan Bennett.

«¡De frente... marchen!».—Para la inmensa legión de aficionados a las grandes películas cómicas, para los que se emocionaron con las grandes películas de guerra, muy serias y trágicas y que gustan de conocer el reverso de la medalla, seguros de que rogarán que si un día, por desgracia, tuviesen que tomar las armas les toque por compañero, un «Canuto de la Montera», que alegre sus horas de lucha y el imborrable recuerdo de las mismas, es altamente recomendable la película hablada en español, de la Metro Goldwyn Mayer, «¡De frente... marchen!», un éxito de risa como hay pocos, y que se

proyectará en este salón el próximo domingo.

¡Cuanto envidiable sería el poder, de modo, permanente, contemplar y vivir a lo «Buster Keaton», en plan de actuación cómica, se entienda! Por eso los espectadores que se deleitan con sus obras se olvidan de luchas económicas y políticas, de la gripe y hasta del... ¡Si reír, es lo mejor!...

Secundan al gran Pamplinas en esta producción Conchita Montenegro, Romualdo Tirado y Juan de Landa.

Cine Ideal

Para hoy y con motivo del programa doble que anuncia este salón existe una gran expectación. Dos interesantes películas—como decimos—integran el programa de este salón «Luces de Broadway» y «Secretos de Africa». La primera es una comedia dramática de movido interesante argumento interpretada por Dorothy Revier y Mat Moore; y la segunda es una nueva muestra del acreditadísimo género documental que tan en boga está hoy en todas partes.

Fué filmada «Secretos de Africa» con ocasión del «raid» Argel-Dakar-Argel. La cámara y el micrófono pudieron registrar escenas de gran emoción y verdadero interés en el transcurso de éste viaje por la misteriosa Africa occidental, que esta noche pueden cómodamente retrepados en una butaca, presenciar los espectadores. Al igual que «Misterios de Africa» éste film está presentado en español.

Para el domingo se anuncia el estreno de la grandiosa ópera alemana «Al compás de 3 por 4» comprendió de todas las sensaciones estéticas que pueda exigir el gusto más refinado.

Noticias de última hora

MADRID.—Ha regresado el Presidente de la República, habiéndosele tributado grandioso recibimiento.

El Sr. Alcalá Zamora, manifestó que regresaba encantado de su viaje.

A las 11 y bajo su presidencia se celebró el Consejo del que el Sr. Azaña dió referencia manifestando que había sido dedicado a la firma de decretos de todos los Ministerios.

También se trató de las fiestas de la República.

Mañana se celebrará Consejo en el Ministerio de la Guerra.

En las Universidades, Institutos y demás Centros de Enseñanza, no han entrado en clase; transcurriendo el día con tranquilidad.

SAN SEBASTIAN.—En la calle Fuenterrabia en una Farmacia se presentaron tres individuos armados, y se apoderaron de 300 pesetas, huyendo por el paseo de los Fueros.

PAMPLONA.—La Diputación ha abierto una cuenta corriente de 200.000 pts. para remediar la crisis obrera; y 10.000 ptas. para la fiesta conmemorativa de la República.

LONDRES.—Se han reunido las 4 potencias rumoreándose divergencias entre Francia e Inglaterra y Alemania e Italia.

Anoche después de la reunión de Cortes visitó el señor Besteiro, una comisión del Círculo tradicionalista para pedirle la reapertura de su centro y la libertad de los estudiantes detenidos, manifestando el Sr. Besteiro que la reapertura tenía que acogerse a la ley que determina un plazo de 5 días para percatar el recurso:

Y que los estudiantes detenidos como era por orden del Juez, que el nada podía resolver.

OSBORNE Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1772
VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ
Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquinero. Amontillado Fino
- Quinta.-Quinta Osborne, Solera Imperial -
Coñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN

Casa "VICEN VILA"

Plaza de R. Benito Aceña 3 SORIA
(Antigua de Herradores)

Distribuidor y venta de las mejores
marcas de

RADIO - FONOGRAFOS Y DISCOS

OPTICA MODERNA

MATERIAL ELECTRICO

FABRICA DE CAL

DE José Dominguez

Existencia permanente de clase inmejorable a precios económicos.
PEDIDOS REAL N.º 79.-SORIA
Se sirve a domicilio



Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias
España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

F O R D

Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches.

AGENTE

GONZALO RUIZ

SORIA

Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

Anúnciese V. en NOTICIERO

ALMACEN DE CARBONES

DE JUSTO SANZ

Caballeros 15.-SORIA

Venta de carbón de roble canutillo superior a pesetas 2 arroba, id de segunda clase a 1,75, cisco superior a 2 25 saco.
Se sirve a domicilio.

PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chavarri

Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABANA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

CINE IDEAL.-El Salón de Moda

PEDRO HERGUETA

AGENCIA

CHEVROLET

REPRESENTANTES

Precio en pueblos y capitales importantes, para artículo gran venta y comisión compatible con cualquier empleo
West—Apartado 748.—BARCELONA

TALLER DE ARMERIA

DE

Andrés Pascual

Plaza Mayor núm. 8 SORIA

Arreglos de escopetas y toda clase de armas. Soldaduras a fuego en objetos de plata y oro, Cajas de escopetas por finas que sean. Dorados y plateados—Trabajos en bronce.

Precios económicos

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas
Reservas.... 6.100.000 "

SUCURSALES

En Capitales:

MADRID Avenida del Conde de Peñalver, 13.
HUESCA Coso Bajo, 12 y 14.
TERUEL Plaza de D. Carlos Castel, 20 y 21.
LERIDA Rambla de Fernando, 2.
SORIA Plaza de Aguirre, 3.
VALENCIA Plaza de Emilio Casclar, «La Equitativa».

En otras plazas:

Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe Balaguer-Barbastro - Burgo de Osma-Galatayud-Caminreal-Carriena - Caspe-Daroca - Ejea de los Caballeros - Fraga - Jaca Molina de Aragón-Monzón-Sarriena - Segorbe-Sigüenza - Tarazona y Tortosa

Agencias en Ademúz

Oficina de cambio en la estación Internacional de Canfranc

BANCA - BOLSA - CAMBIO

- Caja de Ahorros -

Cuatro por ciento anual

Saldo en 31 de Diciembre de 1930

PTAS. 52.244.863'89

en 33.677 libretas en circulación

Los imponentes de la Caja de Ahorros del BANCO DE ARAGON tienen, además de sus capitales impuestos, sólidamente invertidos, la garantía del capital y reservas del Banco que ascienden a

26.100.000,00 PTAS.

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España, libres de comisión.

Plaza de Aguirre, 3

SORIA

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficina y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-

- - sos a precios económicos - -

RECIBOS DE PRESTAMOS

Y

F E S D E V I D A

de venta en la imprenta de este periódico -

Lea V. «Noticiero de Soria»

SOLDADURA AUTOGENA

DE

Julio Santa Maria

Carretera de Logroño

Reparación de automóviles, Construcción y reparación de maquinaria en general, Soldadura autógena.

Esta casa dispone de un nuevo edificio con toda clase de elementos y maquinaria moderna, pudiéndose hacer todos los trabajos en mecánica y ajustes.

Precios económicos